



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION No SC-027-2024
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CORDOBA – SECRETARÍA DE CULTURA.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN COLOMBIA SOSTENIBLE, identificado con NIT No. 900480514-7 representado legalmente por JOSE MARIA CASTILLO DE LA CRUZ identificado con cedula de ciudadanía N° 73.146.188 de Cartagena
OBJETO DEL CONVENIO	FORTALECIMIENTO DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO aporte GOBERNACION	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$999.999.998)
VALOR APOORTE DE LA FUNDACION	CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTI DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MTC 428.522.696,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.428.522.694)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIACION:	16 DE DICIEMBRE DE 2024

En Montería a los _____, se reunieron en la Secretaría de Gestión Administrativa de la Gobernación de Córdoba, el doctor **WILLIAM JOSE PUCHE BARRAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.368.421, en su calidad de SECRETARIO DE CULTURA con código 020, grado 03 de la Planta Global de Empleos de la Gobernación del Departamento de Córdoba, resolución de encargo N° 0185 de 08 de noviembre de 2024 y en ejercicio de las facultades delegadas para celebrar contratos mediante Decreto de delegación N° 00459 de fecha 12 de agosto de 2024, actuando en nombre y por cuenta de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, en calidad de **CONTRATANTE**, el señor OSWALDO ARTURO SUAREZ MILANES, en calidad de supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACION**. No SC-027-2024 FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024 a liquidar y el doctor JOSE MARIA CASTILLO DE LA CRUZ identificado con cedula de ciudadanía N° 73.146.188 de 7 representante legalmente de la FUNDACIÓN COLOMBIA SOSTENIBLE, identificado con NIT No. 900480514-7, en su calidad de contratista, con el objeto de suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SC-027-2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO APOORTE GOBERNACION	\$999.999.998
APOORTE ESAL	\$428.522.696
VALOR TOTAL	\$1.428.522.694





FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, realiza sus aportes de la siguiente manera: EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA desembolsara al ASOCIADO los aportes del convenio de la siguiente manera: a) UN PAGO ANTICIPADO del veinte por ciento (20%) del valor del aporte del Departamento, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del convenio y la firma del acta de inicio. b) UN PAGO FINAL, correspondiente al ochenta por ciento (80%), del valor del aporte del Departamento, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del convenio, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el ASOCIADO al personal que emplee en la ejecución del convenio y demás a que haya lugar y liquidación del convenio. Sera requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Acta Parcial de Ejecución N°	Fecha	Orden Pago N°	Comprobante de Egreso. N°	V. Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor recibido	Neto	Saldos Por Pagar
Anticipado	20/12/2024	15762	En Tramite	\$199.999.999,60	\$2.000.000	\$197.999.999,6		\$999.999.998.
Final			En Tramite	799.159.998,4			En Tramite	799.999.998,4

TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	\$199.999.999,60
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO	\$1.428.522.694
VALOR APOORTE FUNDACION (ESAL)	\$428.522.696
VALOR APOORTE GOBERNACION	\$999.999.998.
VALOR PRESENTE ACTA	799.159.998,4
SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA GOBERNACIÓN	\$840.000
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	\$0

INFORME TECNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: FORTALECIMIENTO DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: La Gobernación de Córdoba, Establecer acciones entre una ESAL y la Gobernación de Córdoba, para reconocer, promover y difundir los procesos artísticos relacionados con la representación teatral, la danza y la música representativa del departamento de Córdoba con el apoyo al fortalecimiento y circulación de procesos artísticos en el marco de la celebración de las fiestas decembrinas tradicionales en el departamento de Córdoba y su capital, Montería.

Fomentar las actividades artísticas y culturales enmarcadas en el desarrollo de la celebración de festividades decembrinas tradicionales, en beneficio de las comunidades apoyadas y en especial de la creación de espacios culturales que generen riqueza cultural para el Departamento.





Los recursos aportados por el Departamento deberán ser destinados a las actividades relacionadas en las especificaciones enunciadas mas adelante.

REPRESENTACIÓN TEATRAL DE MANIFESTACIONES CULTURALES ALUSIVAS AL PESEBRE				
ACTIVIDAD 1: PESEBRE HUMANO: Pesebre humano navideño reproducido por cincuenta (50) actores, quienes interpretaran a los personajes de la navidad durante las nueve noches de duración del pesebre navideño, para el desarrollo de esta actividad se debe contar con lo siguiente:				
DESCRIPCION	CANT	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EL PESEBRE DEBE TENER DIRECTOR DE TEATRO, 50 ACTORES CON VESTUARIO Y MAQUILLAJE ARTISTICO, MONTAJE Y DESMONTAJE, PRODUCCION DE ESCENOGRAFIA DE CASAS DE BARRO, 20 ESTACIONES ALUSIVAS A IMÁGENES DEL PESEBRE, CON MATERIALES DE LA REGION Y ELEMENTOS EN MADERA DE DIMENSION DE 1 METRO DE ALTO POR 1 METRO DE ANCHO. ESTE VALOR INCLUYE EL TRANSPORTE DE LOS ACTORES Y CUIDADO DE LOS MATERIALES.	1	9	\$ 30.003.000,00	\$ 270.027.000,00
MONTAJES DE LUCES Y SONIDOS PARA ESTACIONES DEL PESEBRE: INCLUYE (SONIDO 4 PARLANES Y 1 CABINA, 50 ANTORCHAS, 12 LAMPARAS DE 220 VOLT, 12 LAMAPRAS DE 110 VOLT.	1	9	\$ 5.590.000,00	\$ 50.310.000,00
SUBTOTAL				\$ 320.337.000,00
ACTIVIDAD 2: MONTAJE DE TARIMA EN EL PARQUE PARA PRESENTACION DE MUESTRAS CULTURALES.				
DESCRIPCION	CANT	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MONTAJE DE TARIMA EN EL PARQUE: INCLUYE (80 Refrigerio sencillo,dedito de queso y un jugo en cajita, Sonido para 500 personas para voz- espacio abierto y cerrado incluye 6 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día, tarima de 7x4x40cms o 9x3x40cms forrado en negro con piso antideslizante negro y escalera de acceso, 1 planta eléctrica de 93 KVA, por día, 3 Estaciones de agua (Capacidad para 100 personas) Siempre debe ir con un mesero, por día, 10 Puntos eléctrico o extensiones eléctricas, por día, 18 reflectores led, 20 luces par cob, 20 LUCES PAR LED 3W, 2 baños portátiles + insumos básicos + asistencia)	1	9	\$ 10.605.398,00	\$ 95.448.582,00
SUBTOTAL				\$ 95.448.582,00
ACTIVIDAD 2: PARADA CULTURAL: Parada cultural acompañada de tres (3) carrozas montadas en plataforma de 6 metros de largo por 2,50 metros de ancho debidamente decorada, para las familias cordobesas de los municipios de: Montería, Pueblo Nuevo, Tierralta, Chinú, Los Cordobás, Ciénaga de Oro, San Pelayo y nuevamente en el municipio de Montería, con diseño previamente aprobado por la entidad, donde se contarán con figuras elaboradas en material alusivas, 1. Nacimiento de Jesús, 2. Hadas mágicas cordobesas, 3. Bosque Cordobés. Recreada y animada por cien (100) actores que interpretan personajes de navidad, animados				
DESCRIPCION	CANT	MUNICIPIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARROZA MONTADA EN PLATAFORMA DE 6 METROS DE LARGO POR 2,50 METROS DE ANCHO DEBIDAMENTE DECORADA, CON DISEÑO DE 1. NACIMIENTO DE JESÚS 2. HADAS MÁGICAS CORDOBESAS 3. BOSQUE CORDOBÉS PREVIAMENTE APROBADO POR LA ENTIDAD, CADA CARROZA INCLUYE ILUMINACIÓN, ESTE VALOR ES A TODO COSTO UBICADO EN EL MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO ACORDADO.	3	8	\$ 11.000.000,00	\$ 264.000.000,00
LOGISTICA CARAVANA NAVIDEÑA: INCLUYE (100 Refrigerio sencillo (dedito de queso y un jugo en cajita, 3 plantas eléctricas de 93 KVA, por día, 3 Sonidos para 500 personas para voz- espacio abierto y cerrado incluye 4 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día uno para cada carroza, 17 LUCES PAR LED 3W, 23 de luces par cob, 3 Estaciones de agua (Capacidad para 100 personas) Siempre debe ir con un mesero, por día.)	1	8	\$ 13.126.892,00	\$ 105.015.136,00
SUBTOTAL				\$ 369.015.136,00
ACTIVIDAD 3: REPRESENTACIÓN TEATRAL Y PUESTA EN ESCENA DE SHOW MÁGICO: puesta en escena, manifestación y representación teatral de un show mágico para las familias cordobesas de los municipios de: Montería, Pueblo Nuevo, Tierralta, Chinú, Los Cordobás, Ciénaga de Oro, San Pelayo y nuevamente en el municipio de Montería, recreado y animado por cien (100) actores que interpretan personajes mágicos.				
DESCRIPCION	CANT	MUNICIPIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DEBEN CONTAR CON LO SIGUIENTE: 100 ACTORES QUE PERSONIFICARAN FANTASIA Y MAGIA INCLUYE: SERVICIO DE VESTUARIO O DISFRAZ DE FANTASIA; PERSONAJES MAGICOS CONFECCIONADOS EN TELA DE ALGODÓN Y MAQUILLAJE ARTISTICO. (ESTOS ACTORES ESTARAN PRESENTES EN LA CARAVANA Y EL SHOW MAGICA NAVIDAD), REFRIGERIOS SENCILLO (DEDITO DE QUESO Y UN JUGO EN CAJITA) LOS PERSONAJES TIPO BOTARGAS ELABORADOS EN ESPUMA GRUESA DE APROXIMADAMENTE 3 CM DE GROSOR, RECUBIERTOS EN TELAS FLY, PELUCHES Y TERCIOPELO. LOS VESTUARIOS DE FANTASIA NAVIDEÑOS ELABORADOS CON DIFERENTES TIPOS DE TELAS, COMO LENTEJUELAS, ORGANZA, TERCIOPELO, AFETÁN, LINOS, APLIQUES DE MILLARES, LENTEJUELAS Y CINTAS	1	8	\$ 26.899.910,00	\$ 215.199.280,00
SUBTOTAL				\$ 215.199.280,00
TOTAL APORTE GOBERNACION				\$ 999.999.998,00
LOGISTICA ADICIONAL REPRESENTACIÓN TEATRAL Y PUESTA EN ESCENA DE SHOW MÁGICO: APORTE ESAL				
REPRESENTACIÓN TEATRAL Y PUESTA EN ESCENA DE SHOW MÁGICO: puesta en escena de logistica con luces, sonido y pantallas.				
DESCRIPCION	CANT	MUNICIPIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESTRUCTURA DONDE SE PRESENTARÁ A LOS ESPECTADORES DE LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS LA PUESTA EN ESCENA DE SHOWMAGICO (8 techos 12x9 de lona negra y elevadores eléctricos, 8 de tarimas de 12mts x 6 mts x 1o 150 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso por día, 8 Cerramientos negros de la tarima con poli sombra tipo canon(para parte	1	8	\$ 9.860.990,00	\$ 78.887.920,00
SONIDO, VIDEO Y PANTALLA: (1 Sonido LINEA ARRAY — db Technologies 6 cabinas por lado espacio abierto o cerrado (Para agrupaciones musicales. Voz o pc) Sistema RCF con monitoreo Yorkville, microfonearía necesaria, parales y consola digital MIDAS32, planta de bajo, micrófono SHURE QLX-D 24BITS, 5 micrófonos inalámbricos, 6 micrófonos de diademas, soporte para backing 5x3 2x2. 3x2, por día, pantalla led 5x3, monitor de piso, Splitter de video, consola de luces chamsys, mezcladora de video, 2 computadores portátil, por día, 15 luces par cob, 15 luces par led 3w, 15 luces washs, 10 barras led, 4 blinder, 2 camaras de humo, 15 reflectores led, 15 Puntos eléctricos o extensiones eléctricas, por día, 1000 sillas plásticas sin brazo blanca - con acomodación, 10 tablonas de 2,40 x 75, plásticos, Con Mantel de Tela para ingreso del personal del evento, color Blanco, por día, 9 ventiladores industriales, por día, 90 vallas de seguridad de 2 mts de largo x 1,20 mts de Alto, por día para control de aforo y delimitación del evento, 2 carpas camerino 4x4 cerramiento blanco - No incluye aire acondicionado, ni piso, ni mobiliario, planta eléctrica de 100 KVA, por día, planta eléctrica de 93 KVA, por día, 2 Disparos de Venturi)	1	8	\$ 43.704.347,00	\$ 349.634.776,00
SUBTOTAL APORTE ESAL				\$ 428.522.696,00
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 1.428.522.694,00





Continuación del Acta de Liquidación del CONVENIO DE ASOCIACION No SC.027-2024 (Pag.4)

INFORME DE EJECUCIÓN

ÍTEM	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN
1	Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempo pactado.	100%
2	Atender las consultas y sugerencias realizadas por el Departamento.	100%
3	Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL).	100%
4	Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del convenio, encargado de su control y vigilancia.	100%
5	Reportar inmediatamente al Departamento las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este convenio.	100%
6	Entregar la póliza o garantía en los términos y condiciones que señale la entidad	100%
7	Realizar las actividades del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	99.99%
8	Disponer del recurso propio en proporción no inferior al 30% del proyecto, en las actividades del convenio.	100%
9	Utilizar la imagen de la Gobernación de Córdoba de acuerdo con los lineamientos establecidos, salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	100%
10	Realizar las actividades, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, así como en la oferta presentada.	100%
11	Disponer del talento humano necesario para le ejecución del presente proyecto, señalado en el estudio previo y conforme a la propuesta presentada.	100%
12	Administrar correctamente los recursos del convenio.	100%
13	Disponer los recursos aportados por el Departamento de Córdoba en las actividades de que trata el alcance del objeto del presente convenio.	100%
14	Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades convenidas.	100%





15	Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad	100%
16	Al finalizar el convenio, entregar en medio magnético, las evidencias de realización de las actividades en los términos señalados en el punto 2.5.4. del presente estudio previo y bajo los requerimientos que efectuó el supervisor	100%
17	Adelantar todas las acciones necesarias para garantizar la correcta, oportuna e idónea realización de las actividades.	100%
18	Reembolsar al Departamento de Córdoba los saldos no ejecutados, a la finalización del convenio, si hubiere lugar.	100%
19	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del convenio durante y posterior a su vigencia contractual, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización del Departamento de Córdoba.	100%
20	Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones del convenio, según las especificaciones técnicas del presente estudio previo.	100%
21	Facilitar la supervisión del Convenio, el acceso a la información y la documentación inherentes a la ejecución del mismo.	100%
22	Acatar las recomendaciones que formule el Supervisor del Convenio, cuando a ello hubiere lugar.	100%
23	Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto	100%
24	Presentar los informes establecidos en el convenio.	100%
25	Entregar para aprobación la póliza o garantía en los términos y condiciones señalados por la entidad	100%
26	Las demás que por conveniencia en el desarrollo del proyecto sean necesarias o se requieran	100%
27	Ejecutar las actividades descritas en los estudios previos y en la minuta del convenio en los plazos y términos de calidad allí establecidos.	100%
28	Presentar soporte legal de los gastos (contratos, facturas, cuentas de cobro, etc.) en que se incurra para la ejecución de las actividades del convenio	100%

MULTAS:

No se presentaron multas durante la vigencia del contrato





CONSTANCIAS:

(En condiciones de ejecución normales y cumplimiento total del contrato)

- a)- Que el contratista cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral durante el periodo de ejecución contractual.
- b)- Que según certificado del día 20 de MARZO de 2025 expedido y firmado por el supervisor del contrato, el contratista cumplió con el 99.99% del objeto del contrato No SC-027-2024.
- c)- Que las actividades realizadas mediante el contrato No SC-027-2024 que tiene como OBJETO "FORTALECIMIENTO DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" fueron recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato.
- d)- Que según el visto bueno del Supervisor, el contratista cumplió al 100% con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del término previsto con su respectivo pago de seguridad social y aportes parafiscales.
- e)- Que conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, los contratistas acuerdan liquidar el contrato descrito.
- f)- se deja constancia que la obligación de los baños portátiles no se cumplieron 2 días de los 9 días de ejecución debido a manifestación de los indígenas los cuales dejaron los baños en mal estado y por tal motivo se hace la liberación de los recursos destinados para esa obligación que tiene un valor de **\$120.000 cada día de los dos baños para un total de \$840.000 los siete días ejecutados.**
- g)- Que la presente Acta de Liquidación queda perfeccionada una vez el Departamento pague a favor del Contratista la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS PESOS \$799.159.998,4** correspondientes al pago final del contrato.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

WILLIAM JOSE PUCHE BARRAZA
CONTRATANTE

JOSE MARIA CASTILLO DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA

OSWALDO ARTURO SUAREZ MILANES
SUPERVISOR

